



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 139/2021.-

Mendoza, 19 de noviembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 26 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dr. Daniel Alejandro Sánchez Giol solicita licencia compensatoria el día 19 de noviembre del corriente.

Que la Titular de la Primera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Leticia Beatriz Marti solicita licencia por razones particulares los días 19 y 22 de noviembre del corriente.

Que el Delegado de Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabrielle, solicita licencia por razones particulares desde el día 22 al 27 de noviembre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que es necesario asignar a un Magistrado o Funcionario para que cumpla con las funciones propias de los Delgados de la Procuración General, cuando éstos se encuentren en uso de licencia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 26 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dr. Daniel Alejandro SANCHEZ GIOL el día 19 de noviembre del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 26 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos por el Dr. José Manuel GARCÍA MANGO, el día 19 de noviembre del corriente.

III.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Titular de la Primera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Leticia Beatriz MARTI, los días 19 y 22 de noviembre del corriente.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Primera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza por la Dra. Liliana Patricia CURRI, los días 19 y 22 de noviembre del corriente.

V.- CONCEDER licencia compensatoria al Delegado de Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario GABRIELLE, desde el día 22 al 27 de noviembre del corriente.

VI.- DISPONER que el Cont. José Luis FARIA atienda los asuntos de la Delgación de Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial desde el día 22 al 27 de noviembre del corriente.

VII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, a la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, a la Delegación de la Segunda Circunscripción Judicial y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

VIII.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-